



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Mexicali, Baja California, a 13 de abril de 2026.

CONVOCATORIA

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN
DIRECTOR DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS EN FUNCIONES
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 13, 27 párrafo primero, 29, 37 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el establecido en los artículo 9, 39, 55, 56 fracción II, 65, 72, 73, 74, 120, 166 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se le convoca a Usted a **Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto** de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, que se llevará a cabo en **la Sala Mujeres Forjadoras de la Patria, a las 08:00 horas del jueves 16 de abril del presente año, bajo el siguiente**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Correspondencia recibida y despachada.
4. Análisis y aprobación en su caso, de los siguientes asuntos:
 - a) **TIT/163/2026** Opinión jurídica relativa a la iniciativa de Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, 08 predios ubicados en la ciudad de Mexicali, B.C.
 - b) **TIT/182/2026** Opinión jurídica relativa a Iniciativa de Decreto para la desincorporación de un predio ubicado en la ciudad de Tijuana, B.C., para su donación a favor del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja California (INDIVI).
 - c) **TIT/184/2026** Opinión Jurídica relativa a la iniciativa de Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, 03 predios ubicados en municipio de Tijuana, para su enajenación a Título Gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para El Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
 - d) **TIT/261/2026** Opinión Jurídica de la Iniciativa de Reforma de Ley de Ingresos y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Mexicali, para el ejercicio fiscal 2026.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

De igual forma, **le solicito atentamente que se brinden las facilidades para realizar la proyección en pantalla, del material a analizar en la Sesión**, así como la grabación y transmisión de esta.

ATENTAMENTE

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

